

## **PLATAFORMA ELECTORAL CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.**

De cara al Proceso Electoral Concurrente 2017-2018 y bajo un contexto legal en el que ya se permiten las candidaturas independientes, que surgen como una vía alterna para mejorar la representación política, es decir, que todos los ciudadanos puedan competir por los cargos de elección popular, al margen de que puedan hacerlo a través de un partido político; ya que en las últimas fechas, y en el caso particular de Atotonilco el Alto, Jalisco, la selección de candidatos hechas por los partidos políticos, ha sido una de las principales críticas ciudadanas al sistema democrático municipal, sobre todo cuando a posteriori y en casi la totalidad de las administraciones recientes, ha habido un claro incumplimiento por parte de los servidores públicos elegidos para representar los intereses ciudadanos, lo que lleva implícita una crítica a la forma en que se conducen dichos institutos políticos.

En esa tesitura y como un signo de la vitalidad de la sociedad Atotonilquense, y ante una profunda crisis de credibilidad en el sistema político municipal y de su clase dirigente, que actualmente registra un gran déficit democrático, en razón del alto índice de desafección de los ciudadanos por la política, motivado por el alejamiento que se percibe entre lo que los partidos políticos representan y lo que deberían representar; nos dimos a la tarea de fomentar la participación activa y responsable de los ciudadanos en la definición de los asuntos públicos de nuestro municipio, a través de la postulación de una candidatura independiente, para con ello hacer efectivo el derecho inalienable del ciudadano común y ejercer de plano el derecho político de contender, para poder votar y ser votado de igual forma.

Así las cosas y ante la necesidad de lograr un óptimo desarrollo económico en el municipio, que nos permita repuntar en el ámbito regional, se conformó un gran Equipo de Trabajo, el cual además, se encuentra totalmente desligado de los poderes fácticos y económicos de nuestro municipio, pues no tenemos ningún compromiso que nos ligue a esos grandes intereses, pero eso sí, nos hemos dado a la tarea de asumir la obligación de transformar y desarrollar el municipio, además de hacer más eficiente y eficaz su administración, sin embargo para lograr lo anterior, resulta necesario retomar principios y valores, así como propuestas reales y tangibles, además de construir un andamiaje, que certifique que realmente vamos a servir de una mejor manera a nuestra comunidad.

Ahora bien, y en razón de que consideramos que los tiempos actuales reclaman la participación ciudadana, proponemos un **Gobierno Abierto** totalmente a la sociedad, que permita la participación democrática de toda persona en los procesos **de elaboración y evaluación de las políticas públicas**, contribuyendo a la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Es por eso que nuestra plataforma electoral, incluye principalmente propuestas en los siguientes ámbitos del municipio:

**1.- EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE HACER MÁS EFICIENTE Y EFICAZ SU DESEMPEÑO, ADEMÁS DE IMPLANTAR EN DEFINITIVA UNA CULTURA DE LEGALIDAD, ESTADO DE DERECHO Y COMBATE A LA IMPUNIDAD, LO CUAL SE LOGRARÁ A TRAVÉS DE:**

- Implementar **Sistemas de Gestión de Calidad** en aquellos procedimientos administrativos que por su importancia, así lo ameriten, para incrementar la capacidad de respuesta de todos y cada uno de los servidores públicos, y de esa manera, procurar la mejora continua de los servicios públicos.

- Aumentar el nivel de participación social de los ciudadanos Atotonilquenses, para que éstos **intervengan en las decisiones públicas, deliberen, discutan y cooperen con las autoridades municipales, así como para que incidan en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno**, a través de los diferentes instrumentos de participación social, tales como: **I.- Gobierno Abierto, II. Plebiscito, III. Referéndum, IV. Ratificación Constitucional, V. Iniciativa Popular, VI. Iniciativa Popular Municipal, VII. Presupuesto Participativo, VIII. Revocación de Mandato, IX. Consulta Popular, X. Contraloría Social, XI. Cabildo Abierto y XII. Juntas Municipales.**

- Instrumentar dentro de los primeros 100 días de mandato, pero en forma definitiva y concreta, las bases para que se constituya una "**CONTRALORIA SOCIAL**", así como se generen los mecanismos para que funcione en forma definitiva en el Ayuntamiento, la figura de "**CABILDO ABIERTO**" como un mecanismo de participación ciudadana.

Lo anterior en virtud de que los tiempos actuales reclaman mecanismos de control, para que la ciudadanía y los organismos del sector social y privado formen instancias de vigilancia y observación de las actividades de gobierno; además de que urge empoderar a los ciudadanos para que éstos presenten propuestas o bien, solicitudes de mejora en por lo menos seis sesiones ordinarias de cabildo que celebre el Ayuntamiento durante el año.

- Fortalecer a la **Contraloría Interna Municipal**, para que ésta actúe en definitiva como un verdadero Órgano Interno de Control, es decir, realice auditorías a las diferentes áreas y dependencias del Ayuntamiento, así como recepcione las quejas y denuncias que se hagan en contra de los malos servidores públicos municipales, y en su caso les instaure los procedimientos administrativos de responsabilidad correspondientes, con el objeto de sancionar toda conducta irregular de orden administrativo.

- Crear a la par un **Área de Investigaciones Laborales**, que estará en total coordinación con la Contraloría Interna Municipal, la cual será la encargada de realizar como su nombre

lo indica "Investigaciones Laborales", a efecto de sancionar toda conducta irregular de orden laboral.

- Implementar que el primer viernes de cada mes, se realicen audiencias públicas, con el objetivo de que los directores y subdirectores de las diferentes áreas y dependencias del Ayuntamiento, **reciban** a los ciudadanos a fin de que se atiendan sus **propuestas o sugerencias** para la mejora e innovación en el desempeño de las mismas, así como para la recepción de **quejas** en contra de los servidores públicos a su cargo, a efecto de que éstos insten la implementación de los procedimientos administrativos de responsabilidad antes citados.

**2.- ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL CABILDO, PARA QUE SUS MIEMBROS, DE LA MANO DE LA SOCIEDAD ATOTONILQUENSE, CONSTRUYAN CONSENSOS RESPONSABLES, Y EN CONSECUENCIA, SUS DETERMINACIONES NO AFECTEN NEGATIVAMENTE A LOS CIUDADANOS, CON EL OBJETO DE BUSCAR UNA RECONCILIACIÓN ACTIVA CON TODOS LOS ACTORES SOCIALES, LO QUE DE ALGUNA MANERA SE MOTIVARÁ A TRAVÉS DE:**

- Decretar que todas las sesiones de cabildo sean estrictamente públicas, es decir, se permita el acceso de los medios de comunicación y del público en general, en aras de transparentar todas las determinaciones que se tomen en el seno de dicho Órgano de Gobierno.

- Exigir a todos y cada uno de sus miembros, una productividad acorde a los salarios que perciben, con el objeto de evitar que sean simples espectadores en las sesiones de cabildo, pues de ésta manera se buscaría darle total solución a las necesidades de la gente y con ello garantizarle a la sociedad atotonilquense un mejor desarrollo de sus comunidades.

**3.- GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y EL RESPECTO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

- Llevar módulos de seguridad a todas y cada de las comunidades del municipio, con el objeto de inhibir la delincuencia y garantizar la protección del ciudadano.

- Capacitar a todos y cada uno de los miembros de la Dirección de Seguridad Pública, Subdirección de Tránsito y de Protección Civil, en materia de derechos humanos, con el objeto de evitar la violación de dichas garantías fundamentales, así como dotarlos del equipo necesario para el buen desempeño de su trabajo.

#### **4.- IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO.**

Nuestro municipio, al igual que casi todos los del país, atraviesan por una profunda crisis económica, lo que conlleva, a que un gran número de familias Atotonilquenses, ni siquiera puedan cubrir sus necesidades alimentarias básicas, además de que no cuentan con un trabajo y vivienda digna; sin embargo y en aras de reactivar la economía y generar fuentes de empleo, a la par de transformar sustancialmente el municipio, de la mano de la iniciativa privada y la gestión de recursos públicos federales y estatales, que sumados a los municipales se va a:

- Poner en marcha un proyecto **ECOTURISTICO** que implique modernizar todas aquellas zonas y comunidades que cuenten con recursos hidro-ecológicos, tales como **TARETAN, LOS SABINOS, RINCÓN DEL MOLINO, AGUA CALIENTE, LAS HORMIGAS, CASCADAS DE SAN JUANICO, POZO DEL SOLDADO, BRINCO DEL VIEJO, LA COLA DE CABALLO, PRESA DE PURÍSIMA, DE SAN JOSÉ DEL VALLE Y DE SAN ANTONIO DE FERNANDEZ**, entre otras, que incluya la construcción de tirolesas, tirolinas, rappel, puentes colgantes, escaladas, canotaje, kayak, patinaje, bici de montaña, miradores, y por qué no, un teleférico que nos permita disfrutar desde las alturas, las bellezas naturales con las que cuenta nuestro municipio

- A su vez que se crearían, granjas acuícolas tanto en el río de los sabinos, como en las presas de Purísima, San José del Valle y San Antonio de Fernández, lo que implica en el primero de los casos, el saneamiento de sus aguas, y en el caso de dichas presas, incluiría la construcción de parques con mesas y asientos de material, asadores, terrazas, así como áreas de juegos para los niños y adolescentes y de aparatos para ejercitarse físicamente los adultos.

- Realizar una ciclovía que conecte al Cecitec con el Centro Universitario de la Ciénega, que le permita al estudiantado trasladarse en bicicleta y con más seguridad a las aulas escolares, y con ello generar un ahorro significado a la economía familiar, además de que con dicha medida, se fortalecería la salud física y mental de la población Atotonilquense.

- Continuar y en la misma tónica, con la ampliación a lo largo de la "Plaza Fundadores", o también conocida como "Plazoleta de los Patos".

Todo lo anterior, con el afán de hacer de Atotonilco el Alto, Jalisco, un pueblo eminentemente turístico en todas sus facetas, incluyendo la religiosa, con el objetivo primordial de incrementar considerablemente el número de personas que nos visitan anualmente y de esa manera reactivar la economía de nuestros comercios, así como del Mercado Hidalgo, y generar más y mejores fuentes de empleo.

- Por otra parte, se propone la realización de un **evento mensual, mediante el cual se efectúe la exposición y venta de productos locales**, así como se patrocine la promoción de los mismos, a través de los diversos medios de comunicación que tienen un impacto regional.

- **Gestionar créditos** con bajas tasas de interés, en beneficio de los diversos **agricultores y comerciantes** del municipio, con el objeto de que se impulse la inversión y el **crecimiento** de aquellos proyectos que ya se encuentren en pleno desarrollo.

- Otorgar capacitación gratuita a todos los **agricultores** y comerciantes, con el objeto de que se les brinden las herramientas necesarias que les permitan elevar el nivel de producción, a través del **conocimiento vivido**, esto es, por medio de visitas a lugares tecnológicamente más competitivos, y donde el nivel de producción sea mejor que el nuestro, dándoles una amplia explicación de los procesos, lo que les permitirá innovar, crecer y mejorar su nivel de producción.

## **5.- EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.**

- Construir un complejo deportivo que incluya alberca para enseñarles natación a los niños y que sirva para rehabilitación de los adultos; además de que contenga una fosa de clavados, así como canchas infantiles de fútbol y beisbol, en las que se entrene a los niños y adolescentes, y una pista para practicar atletismo.

- Recuperar los espacios públicos, es decir, en aquellos lugares en los que se encuentren canchas de fútbol aisladas de tierra, sustituirlas por canchas de pasto sintético, pues éstas no requieren de gran mantenimiento, las cuales además contarán, con áreas de juegos infantiles y de aparatos para ejercitarse físicamente, y por supuesto con sus respectivas áreas de sombra.

- Dotar a todas y cada una de las comunidades del municipio, de acuerdo a sus necesidades, de una Unidad Deportiva que contribuya a mejorar la salud física y mental de los ciudadanos.

- Se incrementará de manera significativa el número de **eventos deportivos**, con la finalidad de impulsar el gusto y la práctica de los diferentes deportes, a través de la contratación de entrenadores especializados en las diferentes disciplinas, quienes se encargarán del entrenamiento regular, así como de la programación y organización de los propios eventos, cuyo objetivo no será otro, que incentivar la competencia de los alumnos y de la ciudadanía en general que se vaya integrando a los diferentes programas de entrenamiento.

- Los deportistas que ya sean, o bien se detecten como sobresalientes, se propone sean apoyados con lo siguiente:

**a).-** Poner a su alcance los servicios de un nutriólogo para una buena nutrición y alcance máximo del rendimiento.

**b).-** Dependiendo de las disciplinas, adaptar debidamente los espacios, procurando que éstos se encuentren siempre en óptimas condiciones de uso.

**c).-** Facilitarle un entrenador personal, que le permita perfeccionarse y alcanzar un mayor nivel competitivo.

**d).-** Impulsar el patrocinio de los deportistas por parte del sector empresarial y comercial, incentivándolos hasta con un apoyo del 50% respecto el monto de la aportación del donador.

#### **6.- EN MATERIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO.**

- Exigir al concesionario del transporte público, que renueve las unidades de su flota que ya sean obsoletas para el otorgamiento de dicho servicio, así como la incrementación de manera significativa, para abatir los tiempos de espera.
- Gestionar un crédito a fondo perdido y en favor de algún ciudadano atotonilquense, que le interese poner en marcha un turibus, que sea empleado para realizar recorridos turísticos por los sitios de mayor interés de nuestro municipio.

#### **CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES EN MOTOCICLETA.**

- La amplia difusión de la motocicleta como vehículo para el traslado de personas en las calles de la cabecera municipal, aunado a la pobre educación vial, ha derivado en una alta siniestralidad asociada con el uso negligente de la misma, causando con ello una alta mortalidad asociada, de manera que actualmente el municipio de Atotonilco el Alto, se encuentra entre los primeros lugares de Jalisco en lo que se refiere a defunciones asociadas con vehículo de motor. Así mismo, la autoridad ha sido incapaz de aplicar leyes y reglamentos encaminados al registro de dichos vehículos de motor para un control adecuado y en su caso la aplicación de sanciones económicas y administrativas. Por tanto se propone, se atienda la problemática señalada mediante diferentes vías de acción encaminadas a cada una de sus aristas.
- Campaña de concientización respecto las consecuencias que producen los accidentes viales, así como de las medidas preventivas encaminadas a evitarlos.
- Exigir el registro y total emplacamiento de las motocicletas, así como la portación de licencia como requisito indispensable para la circulación, sancionando de acuerdo con el reglamento de tránsito a quienes no cumplan con lo señalado.
- Sancionar de acuerdo con el reglamento de tránsito a quienes circulen con más ocupantes que los establecidos para dicho vehículo, así como a aquellos que circulen sin el casco correspondiente.

## **7.- EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.**

- Implementar la búsqueda y contratación de los mejores perfiles que correspondan a cada una de las áreas y dependencias, así como darle continuidad a aquellos, que con independencia del partido al que pertenezcan, sigan desempeñando su labor de una manera destacable y en apego a la legalidad; lo anterior, sin perjuicio de que se lleve a cabo una reducción de la plantilla laboral, pero sólo en tratándose de aquellos empleados que se encuentren en su calidad de aviadores, o bien que asistan a sus áreas de trabajo, pero que no tengan asignadas o muy bien delimitadas sus funciones de trabajo.
- Liquidación de aquellos empleados que no deseen continuar laborando en el municipio y que no hayan dado motivo a la rescisión de su contrato individual de trabajo.
- La incorporación de todos y cada uno de los empleados del municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, al régimen obligatorio que prevé la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco, a través de la Dirección de Pensiones del Estado, a efecto de que éstos y sus beneficiarios, puedan ser acreedores a una pensión digna, a su vez que obtengan servicios médicos de calidad, y puedan contar con prestaciones económicas derivadas de su muerte, así como por virtud de préstamos a corto plazo, o bien, para la adquisición de bienes de consumo duradero e hipotecarios, para arrendamientos y venta de inmuebles; además de poder contar con prestaciones sociales y culturales.
- Respetar el derecho inalienable de todo trabajador del Ayuntamiento, para incorporarse o bien afiliarse al sindicato de su preferencia.

## **8.- FOMANTAR UN MEDIO AMBIENTE SANO Y PROYECTOS AUTOSUSTENTABLES, TALES COMO:**

- Instalar paneles solares en los edificios públicos, así como en los diversos accesos de las diferentes comunidades del municipio, con el objeto de abatir el alto y carísimo consumo de energía eléctrica.
- De igual forma, instalarlos en los pozos de aquellas comunidades, cuyo suministro de agua potable dependa del buen funcionamiento de sus bombas eléctricas.
- Proyectar a diversas negociaciones locales que fabriquen calentadores solares, con el objetivo primordial, que de la mano del Ayuntamiento, se difundan las bondades de dichas tecnologías, para que previo convenio con el municipio, se oferten a costos considerablemente bajos, con pagos en parcialidades y con un pequeño subsidio por parte del propio Ayuntamiento, y con ello apoyar la economía familiar, mediante el ahorro de consumo de gas LP.

- Los parques públicos con los que se cuenta en la cabecera municipal, representan un nicho de oportunidad para el desarrollo de actividades recreativas que además sirvan para la educación ambiental de la población, a manera de ejemplo se pueden instrumentar las siguientes:

- Elaboraciones con papel reciclado.
- Elaboraciones de germinados (alfalfa, lenteja, frijol).
- Elaboración de composta.
- Manualidades con material reciclable.
- Recorridos para niños fomentando la exploración botánica.
- Talleres de reforestación.

### **CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION PARA UN ATOTONILCO LIMPIO.**

Desafortunadamente, por parte de la población del municipio existe poca preocupación en lo que se refiere al mantenimiento de vialidades limpias, no habiendo una cultura adecuada de la disposición de residuos para que estos no terminen en las vías públicas, razón por la que se propone una campaña permanente en medios de comunicación y redes sociales que vaya encaminada a la modificación de hábitos de la población, y en la búsqueda de calles y entornos públicos libres de basura.

### **9.- LAS AQUISICIONES, CONTRATACIONES Y OBRA PÚBLICA.**

- Estas se efectuarán mediante la aplicación exacta y estricta de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, es decir, mediante Licitaciones Públicas, Por Concurso, Por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores y Por Adjudicación Directa, con independencia de que le resulte aplicable al Ayuntamiento o no dichos ordenamientos legales.

Es de señalar que **TODA OBRA PÚBLICA SE DEBERÁ DE REALIZAR CON DINERO PÚBLICO, PERO NO ASÍ CON DINERO PRIVADO**, pues es el caso, que en las administraciones pasadas, así como en la actual, se le solicita al ciudadano, previo a la realización de la obra y a manera de cooperación, un 50% del costo total de la misma, como un requisito sine qua non, para efecto de que el Ayuntamiento acceda a realizarla, pero que es lo que sucede en la práctica, que **dichas obras terminan haciéndose casi totalmente con los recursos de los particulares**, pero con recursos que no precisamente fueron recaudados vía impuesto, sino con aquellos, que le son solicitados a los ciudadanos expresamente para esos efectos.

Lo anterior es así, si se considera que dichas obras se realizan a través de una aportación del ciudadano de un 50%, que a su vez, le son adjudicadas al contratista a un gran sobreprecio y a cambio de una comisión (dádiva) por la adjudicación del contrato, que evidentemente saldrá del ganancial obtenido por el contratista, en razón de que además se le permite la disminución de la calidad en los materiales, o bien la autorización del pago de trabajos no ejecutados, que obviamente impactarán en perjuicio de la propia obra.

## 10.- EN MATERIA DE MERCADOS.

A fin de conocer las costumbres de un pueblo, el visitante hace una escala en sus mercados, por ello proponemos impulsar el **uso y aprovechamiento de todos los locales comerciales**, y para atraer a los visitantes se pretende dar **mantenimiento tradicionalista** buscando por sobre todo la **limpieza** y difusión para acrecentar su visita.

## 11.- EN MATERIA DE PANTEONES.

- Muchas familias no cuentan con un espacio propio en los diferentes panteones del municipio, para que descansen los restos mortales de sus familiares, no porque no tengan dinero para adquirirlo, sino debido a la gran sobre saturación de los mismos, y por tanto, nos encontramos que existe un gran número de personas que tienen a sus familiares en gavetas ajenas, pues la muerte llega de improviso y se ven en la necesidad de pedir de favor a otros familiares o amigos que los dejen ubicar a sus seres queridos en tales gavetas; razón por la que se propone desahogar tal saturación, destinando parte del presupuesto para la construcción de **osarios**, mismos que se construirán sobre las gavetas de quienes tengan restos de personas que ya hayan cumplido 8 años o más de inhumados, con el objetivo de que los restos óseos sean exhumados y depositados en una urna que se colocaría en pequeños nichos que se instalarían en la parte superior de las gavetas.

- De igual forma se destinaría un espacio dentro de todos y cada uno de los panteones del municipio, para la construcción de osarios exclusivamente.

## 12.- EN MATERIA DE ACCESO A LA TECNOLOGÍA .

- Implantar aplicaciones informáticas, que les permitan a las diferentes áreas y dependencias del Ayuntamiento, ser más eficientes y eficaces en el otorgamiento de los servicios públicos municipales, así como permitir, el libre acceso al internet, en algunos espacios públicos, tales como plazas y oficinas públicas, y de ésta manera incentivar al ciudadanos en el uso de nuevas tecnologías.

## 13.- EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- Se propone reactivar la **biblioteca** pública, a través de la modernización y adquisición de material actualizado en las diferentes ramas, así como introducir muchísimo más material de cultura general, con el fin de atraer a los ciudadanos al gusto por la lectura.

- Realizar con una mayor frecuencia y dentro de las instalaciones de la propia biblioteca, muchos más eventos culturales, a través de los cuales se invite entre otros, a escritores, pintores y escultores importantes, para que nos impartan sus conferencias.

#### **14.- BIENESTAR COMUN Y ESPARCIMIENTO.**

De igual forma y a efecto de generarle bienestar y esparcimiento al ciudadano Atotonilquense se propone:

- Crear espacios especiales para niños **de 2 a 6 años y de 6 a 12 años**, en los cuales, puedan **jugar y aprender** al mismo tiempo, esto puede realizarse en espacios naturales donde simplemente estén en contacto con la naturaleza, pero que se encuentren delimitados con material acorde a su edad, otorgando además y en el mismo lugar, un espacio adecuado para el esparcimiento dedicado a los menores de las diferentes edades, en donde se podrán implementar diversos eventos culturales, y con lo cual desde una corta edad, se les sembrará de una forma divertida, la semilla de la cultura, el trabajo en equipo y la sana convivencia.

- Para los adolescentes de **12 a 17 años** se propone desviar su atención en el consumo del alcohol y las drogas, implementando actividades encaminadas a **descubrir sus cualidades y desarrollar su creatividad**, así como la iniciativa y el cuidado de la salud, a través de la buena alimentación y el deporte, el gusto por la lectura, la cultura, el arte y el trabajo en equipo, mediante talleres experimentales enfocados al conocimiento y experiencias en las diferentes profesiones, que les fijen las bases y les ayuden a descubrir sus talentos y gustos, para la mejor elección de su carrera profesional.

-Respecto los jóvenes de **18 a 30 años**, se propone impulsar la **experiencia en la vida laboral**, apoyando a trabajadores primarios con un 50% del sueldo a percibir, por tres meses, y activando una plataforma digital para contacto entre patrones y trabajadores.

#### **15.- EN MATERIA DE AGUA POTABLE.**

- En Atotonilco mucha del agua que consumimos no se clora, porque no se tiene el equipo y proceso suficiente para clorarla en todas las localidades y colonias del municipio, aunado a que anualmente se realiza un cobro por suministro de agua potable a particulare; sin embargo y pese al carácter de Organismo Público Descentralizado que tiene SAPAMA, sus recursos son destinados a obras ajenas a dicha dependencia, por lo que se buscaría, que los ingresos económicos que se recauden por ese concepto, sean utilizados, única y exclusivamente para poder suministrar del vital líquido al 100% de la población Atotonilquense.

#### **16.- EN MATERIA DE RASTRO MUNICIPAL.**

- Las condiciones actuales en las que se realiza la matanza del ganado para el consumo humano, no cumple con los requisitos de sanidad necesarios para garantizar la inocuidad de los productos, aunado a que todavía se realiza en algunas localidades del municipio la matanza clandestina que aún representa mayores riesgos para la salud; razón por la que se propone, la remodelación de las instalaciones del rastro municipal, a fin de que éste se ajuste a los requisitos previstos por la legislación federal, para la certificación de rastro Tipo

Inspección Federal, y con ello implementar las medidas necesarias, para erradicar de plano la matanza clandestina.

#### **17.- EN MATERIA DE ATENCION A LA SALUD.**

- Existen en el municipio, localidades que por la cantidad de sus habitantes no tienen acceso al servicio médico por virtud de ningún nivel de gobierno, siendo la única alternativa disponible, el desplazarse a localidades cercanas que cuentan con el servicio, lo que de por sí, implica ya, una barrera para el acceso al mismo, además de que en las poblaciones en las cuales, sí se cuenta con casa de salud, las visitas por parte de las unidades móviles de la Secretaria de Salud se realizan con menor frecuencia de lo deseable. Por lo anterior, se propone el fortalecimiento de la capacidad de atención a la salud de la población, de todas aquellas comunidades que se encuentran muy alejadas del sector urbano, mediante la participación de los Servicios Médicos Municipales, traducida ésta, en las visitas frecuentes de médicos y enfermeras itinerantes.

#### **18.- EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL.**

- Si se quiere tener un pueblo turístico, es imprescindible contar con una perrera municipal que acoja a todo tipo de perros y gatos callejeros del municipio, con el objeto de cuidarlos, alimentarlos, vacunarlos y esterilizarlos para frenar su reproducción, y con ello evitar la suciedad en las calles, así como la transmisión al humano de enfermedades propias de dichos animales.

- De igual forma, se requiere construir un parque animal, en el que se fomente el adiestramiento, esparcimiento y recreación tanto de las mascotas acogidas en dicha perrera, como el de aquellas de corte particular.

**Guadalajara, Jalisco, al día de su presentación.**



**LIC. Y MAESTRO CARLOS ALBERTO ROMO HERNANDEZ.**